

MENDOZA, 2 2 JUL 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20485/19 caratulado: "MEZA ARRIAZA, Franco Benjamín s/ Aprobación curso "Laboratorio de Gestión Territorial de Proyectos Culturales."

CONSIDERANDO:

Que por la resolución Nº 193/18-CD, se dictó el Curso de Extensión "Laboratorio Educativo para la Gestión Territorial de Proyectos Culturales".

Que los profesores coordinadores de dicho Curso dan constancia de que el estudiante vocacional Franco Benjamín MEZA ARRIAZA aprobó esta actividad.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobado al alumno vocacional Franco Benjamín MEZA ARRIAZA (pasaporte FR750057) el Curso "Laboratorio Educativo para la Gestión Territorial de Proyectos Culturales", con una carga horaria de SESENTA (60) hs.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RE	SOLUCIÓ	N N° 478		
	F. A.	LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FAGULTAD DE ARTES Y DISEÑO	Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombard SECRETARIA ACATEMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO	FAG. DE ABJES Y DISERO - UNCUYO